

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

RAD. No. 765204003007-2018-00140-00.
EJECUTIVO CON MEDIDAS

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, Noviembre diecisiete (17) de dos mil
veinte (2020).-

Teniendo encuentra que se encuentra pendiente de
aprobar la liquidación de costas de la cual se le corrió traslado y las partes
no hicieron pronunciamiento se procederá a aprobar las mismas.

Sin más comentarios, el Despacho,

DISPONE:

despacho. **APROBAR** la liquidación de costas efectuada por el

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ANA RITA GOMEZ CORRALES
ANA RITA GOMEZ CORRALES

DTE: ALVARO HERNAN GOMEZ RODRIGUEZ
DDO: FERNANDO DE LA CRUZ ARIAS P. Y OTRO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL
MUNICIPAL PALMIRA - VALLE

SECRETARÍA

18 NOV 2020

Palmira, (Valle) _____

Notificado por anotación en ESTADO
No. *082* de la misma fecha.

ARBHEY CALDAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO